Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de 2022.

Jurisdicción Voluntaria – Fija Fecha
Rad. No. 110014003010-2021-00661-00

En atención al cambio de titular del despacho, es menester fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia.

Por lo tanto, se **DISPONE**:

Señalar el **9 de mayo de 2022** a las **9:00 am** con el fin de llevar a cabo audiencia prevista en el numeral 2° del artículo 579 del Código General del Proceso.

Dicha audiencia se realizará de manera virtual mediante el aplicativo suministrado por el Consejo Superior de la Judicatura denominado "Lifesize", en consonancia con lo previsto en el canon 103 *ibídem*.

En virtud de lo anterior, y en procura de comunicar el protocolo a seguir en el marco de la evocada audiencia, los interesados deberán suministrar lo antes posible y en todo caso tres (3) días antes de su celebración, toda la información referente a su identificación de contacto, esto es, nombre, número de celular, direcciones electrónicas de los apoderados y de cada una de las partes.

Para ese cometido se habilitó el buzón electrónico cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

Antonio Morales Sánchez

ANTONIO MIGUEL MORALES SÁNCHEZ
Juez

JFL

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La presente providencia se notificó en el estado electrónico No. 022, fecha 5 de abril de 2022 publicado en el micro sitio w eb del Juzgado 10º Civil Municipal de Bogotá.

DERLY MABEL PRADA CHILITO
Secretaria